

María Elena, 17 Marzo 2022.
Decreto: 794/22

VISTOS

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El D.F.L. N° 69/19.280 de 1994 del Ministerio del Interior que adecuó, modificó y estableció la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de María Elena
3. Lo establecido en los Arts. 2° y 10° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios
4. El Decreto N°6872/21 del 24 de diciembre 2021 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
5. En uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del 9 de mayo de 2006, que fijó el Texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°004 de fecha 08 de marzo 2022, de Encargada de Personal y Remuneraciones, en donde el Sr. Alcalde ordena la suplencia del grado 17° Administrativo de Doña Francisca Valentina Luza Tabali, desde 01 de marzo 2022 hasta el nombramiento del titular del cargo del llamado a concurso público.
2. Decreto Exento N°646 del 14.03.22. que ordena el llamado al concurso público.
3. El Inciso quinto del Artículo 6 de la Ley N°18.883 que establece que en caso de que la suplencia corresponda a un cargo vacante, esta no podrá extenderse a más de 6 meses al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de **SUPLENCIA** en Grado 17° Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de María Elena a Doña FRANCISCA VALENTINA LUZA TABALI, Cédula Nacional de Identidad N°19.945.426-9, Chilena, Soltera, domiciliada en Edwards #632 María Elena, a contar del **1 de marzo de 2022 hasta el nombramiento del titular del cargo del llamado a concurso público**; quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de la misma fecha, sin esperar la total tramitación de este Decreto.
2. Desígnese como Encargada de Plataforma WEB con las siguientes Funciones:
 - Recopilación de información de los diferentes departamentos municipales, y envío de esta a soporte técnico para subir a página web la información solicitada.
 - Generar planillas Excel con solicitudes para alcaldía.
 - Confección de invitaciones y flyers informativos de Alcaldía.